



**C. ROSA ALICIA LEIJA HERNÁNDEZ**

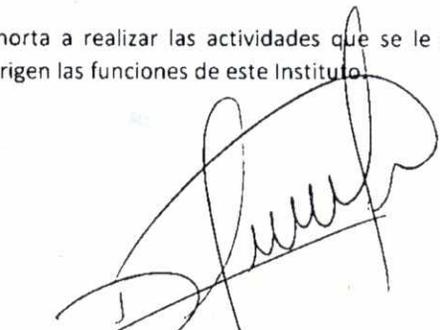
**PRESENTE.-**

Por acuerdo número 05/2016 del Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila por el que se aprueba el dictamen presentado por la Presidencia del Instituto Electoral de Coahuila, por el cual se propone al Consejo General la designación de las y los titulares de las diferentes Direcciones Ejecutivas y Unidades Técnicas del Instituto Electoral de Coahuila, de fecha 10 de Febrero del presente año, aprobado con fundamento en los artículos 41, fracción V, apartado C), 11, fracción IV, incisos b) y c), numerales 1 y 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1, 4, 6, 30, numeral 3, 98, 99, 104, numeral 1, incisos a) y r), de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, 27, apartado 5, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y numerales 1, incisos b) y c), 2, 9, incisos a) al i), 10, 11, 12, 13, 14, 15 y segundo transitorio de los Lineamientos para la Designación de los Consejeros Electorales Distritales y Municipales, así como de los Servidores Públicos Titulares de las Áreas Ejecutivas de Dirección de los Organismos Públicos Locales Electorales, así como en la Convocatoria para la selección y designación de las y los titulares de las diferentes Direcciones Ejecutivas y Unidades Técnicas del Instituto Electoral de Coahuila, aprobada por el Consejo General mediante acuerdo número 07/2015 de fecha 08 de diciembre del 2015; y en ejercicio de los poderes que me fueran conferidos mediante acuerdo número 01/2015, mediante el cual se instaló formalmente el Consejo General del Organismo Público Local Electoral del Estado de Coahuila de Zaragoza, denominado Instituto Electoral de Coahuila; se le otorga el presente nombramiento como:

**TITULAR DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA  
DE EDUCACIÓN CÍVICA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

Del Organismo Público Local Electoral del Estado de Coahuila de Zaragoza, denominado Instituto Electoral de Coahuila, por un periodo de tiempo indeterminado y sujetos a evaluaciones de desempeño en los periodos que establezca el Consejo General.

Atento a lo anterior, se le exhorta a realizar las actividades que se le encomienden con estricto apego a los principios constitucionales que rigen las funciones de este Instituto.



**Lic. Gabriela María De León Farías**  
**Consejera Presidenta del Consejo General**  
**del Instituto Electoral de Coahuila.**